FACULTAD/ESCUELA DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

Información de la asignatura

Nombre de la asignatura	Derecho Constitucional I
Código de la asignatura	10103 - ESJ
Periodo Académico	202320
Nrc	10329
Grupo	001
Programas/Semestres	DER 02
Intensidad horaria	2
Intensidad Semanal	4
Créditos	3
Docente(s)	Mario Alberto Cajas Sarria, Carlos Humberto Vásquez

Introducción o presentación general del curso

El curso aborda el Derecho Constitucional según varios enfoques interrelacionados: la teoría constitucional, el derecho comparado, la historia, y la política. De ese modo, trata los desarrollos teóricos que han moldeado las “ideas constitucionales”, los conceptos del derecho constitucional como un campo “relativamente” especializado dentro del Derecho; y al mismo tiempo el Constitucionalismo como un fenómeno cuya trayectoria se ha construido con la interrelación entre doctrinas legales, filosóficas y políticas, en contextos específicos, bajo ciertos diseños institucionales y con la participación de determinados actores políticos.
En particular, se ocupa de la trayectoria de la construcción del Estado Constitucional con el análisis de algunas de las principales teorías que lo fundamentan, de los conceptos de Constitución y de los derechos a través de la historia. Estas reflexiones facilitan la comprensión del Constitucionalismo como un límite del Derecho al poder político.

El curso, además, presenta de manera crítica y reflexiva cuestiones contemporáneas como el derecho constitucional en una era transnacional, los Neoconstitucionalismo (s) del Sur Global y el Constitucionalismo Transformador.
En suma, formula los fundamentos metodológicos y conceptuales para la comprensión del constitucionalismo contemporáneo y del derecho constitucional colombiano, de modo que ambos puedan interpretarse con una mayor amplitud.

Formación en competencias

El curso de Derecho Constitucional I fortalece las competencias de pensamiento crítico y solución de problemas jurídicos. La primera, porque propone que los estudiantes reflexionen sobre los distintos modos en que el fenómeno denominado “constitucionalismo”, es una construcción que debe analizarse desde perspectivas históricas, políticas y jurídicas. En ese sentido, propicia que los estudiantes analicen textos doctrinales, documentos constitucionales y contextos en que se formó ese constitucionalismo, pero al mismo tiempo comprendan los lugares de producción, los lugares de recepción y las adaptaciones locales de las ideas y los diseños constitucionales. El curso promueve el debate de argumentos y la

discusión sobre el constitucionalismo y los derechos, y al mismo tiempo propicia las condiciones para la solución de problemas que incorporan a la Constitución.

En cuanto a la solución de problemas jurídicos, el curso introduce a los estudiantes al planteamiento de problemas jurídicos sobre colisiones entre derechos fundamentales, y de modo introductorio, a proponer soluciones a las mismas.

Objetivo general de aprendizaje

El curso pretende que el estudiante comprenda el significado y la función de la Constitución en los sistemas jurídicos y políticos contemporáneos, al igual que los contenidos básicos y los principales debates e interrogantes que produce la existencia de la Constitución. El curso aportará al estudiante herramientas conceptuales para comprender y evaluar de manera crítica la teoría constitucional contemporánea, así como también el derecho constitucional colombiano.

Objetivos terminales - Resultados de aprendizajes

Resultado de aprendizaje del curso o asignatura	**Competencia en formación**	**Resultado de aprendizaje de la competencia de egreso al que se contribuye**
Comprender desde una perspectiva histórico-jurídica la construcción del constitucionalismo moderno c	Pensamiento crítico	Comprender desde una perspectiva histórico-jurídica la construcción del constitucionalismo moderno como un límite al poder político, analizando la evolución del Estado y sus formas históricas y diferenciando las nociones de Constitución, Estado y derechos. Distinguir las interrelaciones entre las formas ideales y reales como se expresa la organización estatal y los regímenes políticos, desde los enfoques del constitucionalismo, incluyendo la forma contemporánea de Estado Social, Constitucional y Democrático de Derecho de la Constitución Política de Colombia de 1991
Distinguir la construcción histórica de los derechos, caracterizar los tipos de derechos y soluciona	Pensamiento crítico y solución de problemas jurídicos	Distingue la construcción histórica de los derechos, sus categorías y los fundamentos teóricos de los mismos. Propone soluciones plausibles a un caso que involucra colisiones entre derechos fundamentales.

Resultado de aprendizaje del curso o asignatura	Competencia en formación	Resultado de aprendizaje de la competencia de egreso al que se contribuye
Comprender las implicaciones teóricas y prácticas de la supremacía constitucional, diferenciar los t	Pensamiento crítico	Comprender las implicaciones teóricas y prácticas de la supremacía constitucional, diferenciar los tipos y sistemas de control constitucional que ha creado la doctrina, y las "formas reales" de organización de la guarda de la Constitución. Así, podrá analizar con capacidad crítica las "nociones" de Constitución del derecho constitucional colombiano

Unidades de aprendizaje

Unidades de aprendizaje

UNIDAD I: ¿CÓMO SE CONSTRUYÓ EL CONSTITUCIONALISMO MODERNO?

Al finalizar la Unidad, el estudiante estará en capacidad de comprender desde una perspectiva histórico-jurídica la construcción del constitucionalismo moderno como un límite al poder político, analizando la evolución del Estado y sus formas históricas y diferenciando las nociones de Constitución, Estado y derechos.

1. Del "orden jurídico" medieval al Constitucionalismo Moderno.

2. Las Revoluciones Burguesas.

2.1 La Revolución Inglesa

2.2. La Revolución Americana y algunos aspectos del constitucionalismo en los Estados Unidos.

2.3. La Revolución Francesa

UNIDAD II: El Estado en la Constitución y la constitución del Estado

Al finalizar la unidad, el estudiante estará en capacidad de reconocer los distintos modos de interrelación entre las formas ideales y reales como se expresa la organización estatal y los regímenes políticos, desde los enfoques del constitucionalismo, incluyendo la forma contemporánea de Estado Social de Derecho de la Constitución Política de Colombia de 1991.

1. Las Formas “ideales” y “reales” de la organización del territorio, y del poder del Estado.

1.1 El territorio y el poder del Estado.

1.2. Los Regímenes Políticos.

2. El Estado Moderno y el constitucionalismo: las crisis, las reformulaciones.

3. El Estado Social de Derecho

UNIDAD III: LA CONSTITUCION

Al culminar la unidad, el estudiante estará en capacidad de comprender las implicaciones teóricas y prácticas de la supremacía constitucional, establecer las funciones de la Constitución, diferenciar los tipos y sistemas de control constitucional que ha creado la doctrina y las “formas reales” de organización de la guarda de la Constitución. De este modo podrá analizar con capacidad crítica las “nociones” de Constitución del derecho constitucional colombiano.

1. Teorías y conceptos de Constitución.

2. La Supremacía de la Constitución: de la construcción local a “principio universal”. Los debates políticos y jurídicos que configuran la noción.

3. El rol judicial en la defensa de la Constitución y la caracterización del Constitucionalismo contemporáneo.

4. La Guarda de la Constitución: el control constitucional entre las trayectorias global y local.

5. Críticas al control judicial de la Constitución. Aspectos del debate contramayoritario. Tensiones entre Constitucionalismo y democracia.

6. Justicia constitucional e interpretación constitucional.

7. Neoconstitucionalismo (s) y Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano

8. Constitucionalismo transformador

UNIDAD IV: DERECHOS Y LIBERTADES PÚBLICAS

Al culminar la unidad, el estudiante estará en capacidad de distinguir la evolución histórica de los derechos, caracterizar los tipos de derechos e interpretar las tensiones que se producen entre ellos. Podrá abordar, de manera previa, las colisiones que se presentan entre los derechos fundamentales.

Contenido:

a) Los derechos humanos y los derechos fundamentales.

b) Derechos Civiles y políticos

c) Los Derechos Sociales (D.E.S.C.)

d) Los derechos colectivos

e) Análisis de algunos derechos fundamentales.

f) Desafíos interpretativos de los derechos en el derecho judicial: transnacionalismo y constitucionalismo en la era global.

g) Algunos retos al constitucionalismo: derechos de la naturaleza, derechos de los animales, inteligencia artificial.

Metodologías de aprendizajes

En consonancia con el Proyecto Educativo Institucional definido por la Universidad, la metodología del presente curso está fundamentada en una cátedra activa que pretende privilegiar la mayor participación de los estudiantes en su proceso de aprendizaje; para lograr este propósito, será deber del estudiante analizar y estudiar previo a cada una de las sesiones, el material contemplado en el programa con el ánimo de que puedan participar en los talleres que se propongan en cada clase.

Todoel curso parte de una participación activa del estudiante, tanto en la preparación como en la exposición de los distintos temas que sean asignados a los estudiantes para que compartan con sus compañeros lo aprendido y construyan juntos el conocimiento; en consecuencia, los materiales de estudio asignados deben ser estudiados por todo el curso a fin de enriquecer la exposición, la cual va dirigir el docente precisando los temas y dando claridad a las inquietudes de los estudiantes.

Este curso también tendrá un componente de cátedra magistral, donde el docente expondrá los temas a abordar en cada una de las unidades y aclarará las dudas de los estudiantes en relación con el material de estudio.

Evaluación de aprendizajes

Código evaluación	Mecanismo o actividad evaluativa	Porcentaje de la nota final	Relación con objetivos terminales - resultado de aprendizaje del curso	Relación con el resultado de aprendizaje de la competencia de egreso

Código evaluación	Mecanismo o actividad evaluativa	Porcentaje de la nota final	Relación con objetivos terminales - resultado de aprendizaje del curso	Relación con el resultado de aprendizaje de la competencia de egreso
Examen fin	Examen fin	30	Comprender las implicaciones teóricas y prácticas de la supremacía constitucional, diferenciar los tipos y sistemas de control constitucional, y las “formas reales” de organización de la guarda de la Constitución. Distinguir la construcción histórica de los derechos, caracterizar los tipos de derechos y solucionar, de modo introductorio, colisiones entre derechos fundamentales.	CTU-C3-3. Identificar de manera reflexiva algunas razones, biográficas o contextuales, que explican su punto de vista y los límites de sus opiniones sobre el problema o debate. Solución de problemas jurídicos
Parcial I	Parcial I	25	Comprender desde una perspectiva histórico-jurídica la construcción del constitucionalismo moderno como un límite al poder político, analizando la evolución del Estado y sus formas históricas y diferenciando las nociones de Constitución, Estado y derechos. Distinguir las interrelaciones entre las formas ideales y reales como se expresa la organización estatal y los regímenes políticos, desde los enfoques del constitucionalismo, incluyendo la forma contemporánea de Estado Social, Constitucional y Democrático de Derecho de la Constitución Política de Colombia de 1991	CTU-C3-1.2. Reconstruir el problema o debate desde sus contextos o dimensiones (científicas, filosóficas, sociales, históricas,

Código evaluación	Mecanismo o actividad evaluativa	Porcentaje de la nota final	Relación con objetivos terminales - resultado de aprendizaje del curso	Relación con el resultado de aprendizaje de la competencia de egreso
ind/grupal	ind/grupal	45	Comprender las implicaciones teóricas y prácticas de la supremacía constitucional, diferenciar los tipos y sistemas de control constitucional que ha creado la doctrina, y las "formas reales" de organización de la guarda de la Constitución. Así, podrá analizar con capacidad crítica las "nociones" de Constitución del derecho constitucional colombiano Distinguir la construcción histórica de los derechos, caracterizar los tipos de derechos y solucionar, de modo introductorio, colisiones entre derechos fundamentales. Proponer soluciones plausibles a colisiones entre derechos fundamentales, de modo introductorio.	CTU-C3-1.2. Reconstruir el problema o debate desde sus contextos o dimensiones (científicas, filosóficas, sociales, históricas, artísticas, políticas, económicas y/o culturales. CTU-C3-3. Identificar de manera reflexiva algunas razones, biográficas o contextuales, que explican su punto de vista y los límites de sus opiniones sobre el problema o debate. Solución de problemas jurídicos

Recursos de apoyo

BIBLIOGRAFÍA TEXTOS GUÍAS

SITIOS WEB

Documentos:

La Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América La Constitución de los Estados Unidos de América

Marbury v Madison, Corte Suprema de los Estados Unidos. https://www.archives.gov/espanol/constitucion

MARQUARDT, Bernd. "Dos Siglos de Derechos Fundamentales en Hispanoamérica, 1810-2008): exigencia y realidad desde una perspectiva comparada". En: Revista Pensamiento Jurídico No. 23, Universidad Nacional de Colombia, Sep. –Dic., 2008.

https://revistas.unal.edu.co/index.php/peju/article/view/38122

GARGARELLA, Roberto, “El constitucionalismo en Sudamérica” (1810-1860), en Revista Precedente, Anuario Jurídico 2005, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Icesi, Cali, 2006. Páginas 51 a 82. https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/precedente/article/view/1424/1821

Corte Constitucional, sentencia T- 406 de 1992, magistrado ponente: Ciro Angarita Barón. https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1992/T-406-92.htm

CAJAS SARRIA, MARIO ALBERTO, "El minimalismo judicial: ¨ ¿Cass Sunstein en la Corte Constitucional?", en Revista Cuestiones Constitucionales No. 10, Universidad Autónoma de México, México, D.F, 2009. https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales/article/view/5868/7780

HORWITZ, Morton. “Constitutional Transplants” En: Theoretical Inquiries in Law, Vol. 10. No.2, 2009. http://www7.tau.ac.il/ojs/index.php/til/article/view/720

GINSBURG, Tom y Mila Versteeg: “Why Do Countries Adopt Constitutional Review? https://chicagounbound.uchicago.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=5621&context=journal_articles

PRIETO SANCHÍS, Luís, “Notas sobre la interpretación constitucional”, en Interpretación Constitucional, Eduardo Ferrer Mac- Gregor, (Coord.), Editorial Porrúa, México, 2005. Págs. 779-793. http://www.cepc.gob.es/sites/default/files/2021-12/35408rcec09173.pdf

GARGARELLA, Roberto, “El nuevo constitucionalismo dialógico, frente al sistema de los frenos y

contrapesos”, Revista Argentina de Teoría Jurídica, Vol. 14, 2013.

https://repositorio.utdt.edu/handle/utdt/10615

LANDAU, David, “Courts and Constitution Making in Democratic Regimes: A Contextual Approach”, en: Redrafting Constitutions in Democratic Orders: Theoretical and Comparative Perspectives, Cambridge, 2020. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3569356

CAJAS SARRIA, Mario Alberto, “Judicial review of constitutional amendments in Colombia: a political and historical perspective, 1955-2016”, The Theory and Practice of Legislation, Vol. 5. Issue 3, 2017. https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/20508840.2017.1407397

Nota: todos los materiales reposan en la plataforma INTU.